	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 10 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 1</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma MEET institucional.	4 de octubre 2021	9:00 pm	5:00 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITE CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	PEDRO BERTEL	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

<b><u>ASISTENTE INVITADO</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O CARGO</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario</li> <li>2. Conocer y debatir respecto la validación de las fases de la 7-12 del proceso de rediseño curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.</li> <li>3. Proposiciones y varios.</li> </ol>



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO  
ACTA No. 10 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 2

## DESARROLLO

### MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

#### 1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario

Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. El Jefe del Departamento de Derecho Carlos Payares, solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente **KAREN CATALINA LEAL ACOSTA**.

Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron no hacer modificación alguna.



## 2. Conocer y debatir respecto la validación de las fases de la 7-12 del proceso de rediseño curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.

Se agrega en forma anexa a esta acta de comité curricular las actas de trabajo correspondientes a cada uno de los procesos del rediseño curricular del programa de derecho que abarca los siguientes asuntos:

El jefe de departamento del programa de Derecho da inicio a la reunión de Comité Curricular para debatir y validar lo tratado en las fases del 7 al 12 para construcción de los resultados de aprendizaje del programa. Lo anterior como parte del proceso de rediseño curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.

Se hace lectura de las actas de trabajo implementadas para el logro del objetivo planteado, de la siguiente manera:

### Proceso 7. Revisión De La Red (Malla Curricular):

El Jefe del Departamento plantea la discusión sobre la reestructuración de la malla curricular del Programa de Derecho, con el propósito a mejorar la formación de los estudiantes. Además, se debe fortalecer la formación investigativa de los estudiantes según se establece en el Decreto 1330 de 2019, paso seguido explica que el Programa de Derecho ha venido realizando sus procesos de auto regulación y autoevaluación, a partir de los cuales se ha evidenciado la necesidad de implementar una serie de mejoras en diferentes aspectos del programa, en los cuales se destaca la necesidad de aumentar el tiempo de dedicación por parte del estudiante a las practicas jurídicas (consultorio jurídico) dentro de su plan de estudio.

El Jefe del departamento presenta una nueva propuesta con modificaciones para el plan de estudios de la siguiente manera:

ASIGNATURAS I	CREDITO
Introducción al Derecho	2
Historia del Derecho	2
Historia de las Ideas Políticas	2
Derecho Romano	2
Derecho Constitucional General	2
Vida Universitaria	1
Comunicación I	2
Matemáticas	2
ASIGNATURAS II	CREDITO
Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario	2
Sociología Jurídica	2
Teoría Económica	2
Derecho Constitucional Colombiano	2
Derecho Civil General y Personas	3
Inglés	2
TIC's	1
Comunicación II	2
ASIGNATURAS III	CREDITO
Acciones Constitucionales	2
Derecho Civil Bienes	2
Derecho Laboral Individual	2
Derecho Penal General	2
Metodología de la Investigación	2
Economía Colombiana	2
Hermenéutica y Lógica Jurídica	2
Inglés II	2
ASIGNATURAS IV	CREDITO
Derecho Administrativo I	2
Derecho Civil Obligatorio	3
Derecho Comercial General	2
Derecho Internacional	3
Derecho Penal Especial I	3



Teoría General del Proceso	2
Derecho Laboral Colectivo	2
Inglés III	2
ASIGNATURAS V	CREDITO
Derecho Administrativo II	2
Contratos Civiles y Mercantiles	3
Derecho Procesal	2
Régimen Jurídico De Seguridad Social	2
Títulos Valores y Comercio Electrónico	2
Derecho Penal Especial II	2
Negocios Internacional	2
Argumentación jurídica	2
Inglés IV	2
ASIGNATURAS VI	CREDITO
Contratación Estatal	2
Procedimiento Civil I	2
Probatorio I	2
Procedimiento Laboral	2
Procedimiento Penal I	2
Consultorio Jurídico I	2
Electiva I	2
Inglés V	
ASIGNATURAS VII	CREDITO
Responsabilidad Contractual del Estado	1
Procedimiento Civil II	2
Probatorio II	2
Sociedades	2
Procedimiento Penal II	2
Consultorio Jurídico II	2
Filosofía del Derecho y del Estado	2
Electiva	2
ASIGNATURAS VIII	CREDITO
Procedimiento Administrativo	2
Sucesiones	2
Derecho de Familia	1
Derecho Agrario y Gestión Ambiental	2
Ética	2
Conflicto Sociales y Resolución de Conflicto	2
Consultorio Jurídico III	2
Curso Libre de Profundización	2



ASIGNATURAS IX	CREDITO
Ciudadanía y Región	2
Derecho Tributario	2
Infancia y Adolescencia	2
Criminología y Ciencias Forense	2
Curso de Profundización	2
Consultorio Jurídico IV	1
Trabajo de Grado	5

Con las siguientes observaciones:

Se plantea la modificación en cuanto el número de créditos en la asignatura de consultorio jurídico I, II, III y IV que actualmente tiene un (1) crédito y que pase a dos (2) créditos para que los estudiantes puedan mejorar sus conocimientos aplicados en las áreas jurídicas y posterior desempeño en su vida profesional.

Así mismo manifiesta que se inició con la organización los planes de asignatura por áreas de formación, para su estudio y establecimiento de los propósitos, competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas, para lo cual las siguientes áreas a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de rediseño curricular al doctor Luis Pérez la revisión de las asignaturas relacionadas con área jurídica y de área profesional, la doctora Karen Leal se encargó de las asignaturas pertenecientes al área humanística, el doctor Carlos Payares, se encargó de las asignaturas del área complementarias y flexibles y el doctor Ernesto Ortiz, de las asignaturas del área transversal, quienes adelantaron las tareas programadas teniendo en cuenta la guía institucional para elaborar propósitos, competencias y resultados de aprendizaje.

A la propuesta planteada, los demás miembros del comité curricular manifiestan que acogen el cambio expuesto por jefe de departamento, por lo que proceden aprobarla.

**Proceso 8.** Formular Políticas Generales De Trabajo En Equipo, Formación, Evaluación Y Acreditación De Las Competencias.

Para realizar la revisión y actualización de las políticas generales y evaluación de las competencias para orientar la formación de los estudiantes se discutió por parte del equipo de trabajo de rediseño curricular algunos aspectos que forma parte integrante del Proyecto Educativo del Programa de Derecho tales como Flexibilidad, Interdisciplinariedad, Integralidad y Resultados de Aprendizaje.



**Proceso 9.** Elaboración de rediseño o ajuste de asignaturas, módulos y/o proyectos formativos.

Del análisis realizado en el Comité Curricular del programa de Derecho y con base a los referentes nacionales e internos se presenta una propuesta de plan de estudios, la cual tendrá la misma duración de semestre (nueve (9) semestres) de 16 semanas, pero incrementará el número total de créditos, cuatro (4) créditos académicos más, para un total de 146 créditos académicos; lo anterior producto de la inclusión de un (1) crédito en cada uno (1) de los cuatro (4) consultorios jurídicos; los cuales pasarán de tener un (1) crédito académico a dos (2).

**Proceso 10.** Planeación de actividades concretas de Aprendizaje y Evaluación, con sus respectivos recursos.

Para la implementación del Decreto 1330 del 2019 y para el rediseño del enfoque curricular centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias, se propuso como metodología de trabajo la división de las áreas de formación del Programa de Derecho entre los integrantes del equipo de rediseño curricular, quienes inicialmente revisaron las asignaturas y verificaban la necesidad de realizar los respectivos ajustes en cuanto a los Resultados de Aprendizaje, a lo que procedieron teniendo en cuenta los parámetros institucionales de la Universidad de Sucre establecidos en la Guía Para Formular Propósitos, Competencia y Resultados de Aprendizajes, en donde cada uno de los miembros del equipo de trabajo aplicó el paso a paso señalado para redactar los resultados de aprendizaje, como evidencia de la labor realizada existe los planes de asignaturas y el proyecto educativo del programa.

**Proceso 11.** Implementación flexible, gestión del talento humano y recursos

Se publicará los planes de asignatura del Programa de Derecho en la página web de la Universidad y se continuara con la socialización de estas estrategias con el cuerpo docente, como parte de la socialización que ya se viene realizando.


**Proceso 12.** Gestión de Aseguramiento de la Calidad.

Se propuso un plan teniendo en cuenta la autoevaluación del programa a dos años y luego la implementación de los planes de mejoras de acuerdo a los resultados de esa autoevaluación. Este sistema de autoevaluación está previsto en el proyecto educativo del programa

**4. Proposiciones y varios.** No hubo nada que tratar.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
	Docentes, estudiantes y Jefe departamento	Octubre 2021


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 10 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 7</b>

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>		
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc. Comité Curricular Programa de Derecho

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA</b>	<b>NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA</b>
<b>FIRMA:</b>  Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	<b>FIRMA:</b>  Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión del día 25 de noviembre de 2021.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 10 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 8</b>

### Anexo 7.

#### REVISION DE LA RED (MALLA CURRICULAR)

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO

CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR X AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ FORMACIÓN PREGRADO X ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL X SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA PLENA

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ\_PUERTA ROJA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS JURIDICAS NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. JURIDICO


El día 20 de mayo de 2021, siendo 9:00 am, nos reunimos de forma virtual de conformidad con el cronograma preestablecido, para revisar el plan de estudio o la malla curricular a efectos de estudiar las competencias y áreas de formación. Se verifica la asistencia de los convocados así:

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCION
LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES	ASESOR METODOLOGICO
ERNESTO ORTIZ RAMOS	ASESOR METODOLOGICO
KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	ASESOR METODOLOGICO
CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	LIDER DEL PROCESO

Como orden del día, se planteó las siguientes:

- 1) Verificación de los asistentes
- 2) Aprobación de orden del día.
- 3) Proposiciones y varios.
- 4) Aprobación del acta



	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 10 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 9</b>

**VERIFICACION DE LOS ASISTENTES:** La presente reunión es adelantada por convocatoria realizada por el Jefe de Programa Carlos Iván Payares, quien citó de forma virtual a los docentes Luis Eduardo Pérez Cervantes, Ernesto Ortiz Ramos, Karen Catalina Leal Acosta, todos docentes adscritos al programa de Derecho de la Universidad de Sucre, los cuales se encuentran presentes.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:** Paso seguido el Jefe de Programa, Carlos Iván Payares, explica las razones por las cuales se convoca a la presente reunión, recordando que para la implementación del decreto 1330 del 2019 y para el rediseño del enfoque curricular centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias, es necesario los planes de asignatura y adecuarlos a los Resultados de Aprendizaje. El Profesor Luis Pérez, propone que nos dividamos entre los asistentes los planes de asignatura por áreas de formación, para su estudio y establecimiento de los propósitos, competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas. Dicha propuesta fue aceptada por los asistentes, quedando el doctor Luis Pérez en revisión de las asignaturas relacionadas con área jurídica y de área profesional. La doctora Karen Leal se encargó de las asignaturas pertenecientes al área humanística. El doctor Carlos Payares, se encargó de las asignaturas del área complementarias y flexibles y el doctor Ernesto Ortiz, de las asignaturas del área transversal.

Una vez revisadas las asignaturas y verificada la necesidad de realizar los respectivos ajustes en cuanto a los Resultados de Aprendizaje, se procede a los ajustes de los mismos, para lo cual se fija como fecha de entrega el 1 de julio del 2021.

Dadas las discusiones pertinentes, se aprueba el calendario anterior por todos los miembros que conforman la reunión, quedando al tanto de las fechas aquí planteadas.

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 20 de mayo de 2021, siendo aprobada por quienes la firman.

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**

### Anexo 8.

#### POLÍTICAS GENERALES DE TRABAJO EN EQUIPO, FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO

CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR  AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA\_

\_\_\_\_\_ FORMACIÓN PREGRADO  ESPECIALIDAD\_

\_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL  SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA \_\_\_\_\_ PLENA \_\_\_\_\_

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ\_PUERTA ROJA.

El 2 de julio de 2021, siendo las 9:00 am, nos reunimos de forma virtual para proceder a realizar la revisión y actualización de las políticas generales para orientar la formación de los estudiantes, así como la evaluación de los mismos, se discutieron y se concluyeron los siguientes aspectos:

#### FLEXIBILIDAD

El programa tiene en cuenta las siguientes estrategias: los cursos electivos y de profundización, la articulación entre los procesos de docencia, investigación y de extensión y proyección social. De la siguiente manera:

Trabajos de monografía jurídica.

Prácticas formativas en consultorio jurídico.

Disminución de requisitos y prerrequisitos para realizar asignaturas.

#### INVESTIGACIÓN

Se estableció que la investigación en el programa debe estar orientada a facilitar soluciones a diversas problemáticas del saber y afines en las áreas del derecho sustantivo y derecho procesal.

De lo anterior, el programa tiene la necesidad imperativa de seguir generando investigación que permitan profundizar más en el conocimiento y proyectar esta hacia los roles, docentes y hacia los asuntos profesionales en busca de la consolidación de la identidad profesional.

#### INTEGRALIDAD

Con base en el estudio de este aspecto, se estableció que los espacios académicos de formación, que trascienden el aula de clases, le permiten al estudiante la interacción en espacio reales, que contribuyen a que el estudiante potencialice su formación integral, los cuales se relacionan a continuación:

Las prácticas profesionales (consultorio jurídico) Clínicas jurídicas.  
Proyectos investigativos multidisciplinares. Semilleros de investigación  
Actividades de bienestar universitario Competencias del egresado

### **INTERDISCIPLINARIEDAD.**

Las alianzas internacionales y la presencia de redes de investigación son esenciales para el fomento de la interdisciplinariedad.  
Promover la movilidad estudiantil hacia otros cursos fuera de su disciplina.

El aprendizaje basado en la resolución de problemas o desarrollo de proyectos utilizando el trabajo colaborativo es una excelente estrategia.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

Se estableció que el resultado de aprendizaje representa muchas ventajas para la enseñanza del derecho y resulta una ventaja muy útil para planificar y organizar el aprendizaje porque hace evidentes los resultados previstos de las enseñanzas y permite que éstos sean fácilmente comprensibles para profesores, estudiantes, empleadores y otros agentes del sistema universitario.

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 2 de julio de 2021.

---

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**

## Anexo 9

### ELABORACIÓN, REDISEÑO O AJUSTE DE ASIGNATURAS, MÓDULOS Y/O PROYECTOS FORMATIVOS

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO

CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR \_\_\_X\_\_\_ AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA\_  
\_\_\_\_\_ FORMACIÓN PREGRADO \_\_\_X\_\_\_ ESPECIALIDAD\_  
\_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO  
DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL \_\_\_X\_\_\_ SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA \_\_\_\_\_ PLENA \_\_\_\_\_

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ\_PUERTA ROJA.

El 2 de agosto de 2021 Se realizó una revisión, discusión y análisis que llevo a la actualización de los módulos y/o proyectos formativos que se indican en la Red Curricular. Del análisis realizado en el Comité Curricular del programa de Derecho y con base a los referentes nacionales e internos se presenta una propuesta de plan de estudios, la cual tendrá la misma duración de semestre (nueve (9) semestres) de 16 semanas, pero incrementará el número total de créditos, cuatro (4) créditos académicos más, para un total de 146 créditos académicos; lo anterior producto de la inclusión de un (1) crédito en cada uno (1) de los cuatro (4) consultorios jurídicos; los cuales pasarán de tener un (1) crédito académico a dos (2).

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 2 de agosto de 2021.

---

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**

## Anexo 10.

### PLANEACION DE ACTIVIDADES CONCRETAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN CON SUS RESPECTIVO RECURSOS.

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO

CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR  AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA \_\_\_\_\_  
FORMACIÓN PREGRADO  ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_  
MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL  SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA \_\_\_\_\_ PLENA \_\_\_\_\_

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ\_PUERTA ROJA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS JURIDICAS NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. JURIDICO

El día 26 de agosto de 2021, siendo 9:00 am, nos reunimos de forma virtual de conformidad con el cronograma preestablecido, para realizar la planeación de actividades concretas de aprendizaje y evaluación con sus respectivos recursos. Se plantea el siguiente orden del día:

- 1) Verificación de los asistentes
- 2) Aprobación de orden del día.
- 3) Propositiones y varios.
- 4) Aprobación del acta

Se verifica la asistencia de los convocados así:

NOMBRE Y APELLIDO	
LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES	ASESOR METODOLOGICO
ERNESTO ORTIZ RAMOS	ASESOR METODOLOGICO
KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	ASESOR METODOLOGICO
CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	LIDER DEL PROCESO

Como orden del día, se planteó las siguientes:

**VERIFICACION DE LOS ASISTENTES:** La presente reunión es adelantada por convocatoria realizada por el jefe de programa Carlos Iván Payares quien citó de forma virtual a los docentes Luis Eduardo Pérez Cervantes, Ernesto Ortiz Ramos, Karen Catalina Leal Acosta, todos docentes adscritos al programa de Derecho de la Universidad de Sucre, los cuales se encuentran presentes.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:** Paso seguido el jefe de programa, Carlos Iván Payares, explica las razones por las cuales se convoca a la presente reunión, recordando que es para la **PLANEACION DE ACTIVIDADES CONCRETAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN CON SUS RESPECTIVO**

**RECURSOS**, para la implementación del decreto 1330 del 2019 y para el rediseño del enfoque curricular centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias. Paso seguido el doctor CARLOS PAYARES, propone que sigamos trabajando las asignaturas de conformidad con se viene haciendo, es decir por áreas de formación, lo cual es aprobado por todos. Una vez revisadas las asignaturas y verificada la necesidad de realizar los respectivos ajustes en cuanto a los Resultados de Aprendizaje, se procede a los ajustes de los mismos, teniendo en cuenta los parámetros institucionales de la Universidad de Sucre establecidos en la Guía Para Formular Propósitos, Competencias y Resultados de Aprendizajes, en donde cada uno de los miembros del equipo de trabajo aplicó el paso a paso señalado para redactar los resultados de aprendizaje, para lo cual se fija como fecha de entrega el 10 de septiembre del 2021, fecha en la cual deberán tenerse los planes de asignaturas ya actualizados y mostrando consistencia entre los propósitos, competencias, RA, criterios de evaluación, horas de trabajo y las metodologías a utilizar, con su respectivos instrumentos, evidencias y recursos.

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 26 de agosto de 2021, siendo aprobada por quienes la firman.

---

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**

## Anexo 11.

IMPLEMENTACIÓN FLEXIBLE, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS. NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR  AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA \_\_\_\_\_ FORMACIÓN PREGRADO  ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_ TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL  SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA \_\_\_\_\_ PLENA \_\_\_\_\_

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ PUERTA ROJA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS JURIDICAS NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. JURIDICO

El día 17 de septiembre de 2021, siendo 9:00 am, nos reunimos de forma virtual de conformidad con el cronograma preestablecido, se realizaron procesos de actualización de las estrategias metodológicas como son los resultados de aprendizajes, competencias, entre otras. Para llevar a cabo esta acción

Como orden del día, se planteó las siguientes:

- 1) Verificación de los asistentes
- 2) Aprobación de orden del día.
- 3) Propositiones y varios.
- 4) Aprobación del acta

VERIFICACION DE LOS ASISTENTES: La presente reunión es adelantada por convocatoria realizada por el jefe de programa Carlos Iván Payares quien citó de forma virtual a los docentes Luis Eduardo Pérez Cervantes, Ernesto Ortiz Ramos, Karen Catalina Leal Acosta, todos docentes adscritos al programa de Derecho de la Universidad de Sucre, los cuales se encuentran presentes.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Paso seguido el jefe de programa, Carlos Iván Payares, explica las razones por las cuales se convoca a la presente reunión, explicando la necesidad de poder dar a conocer a la comunidad académica los cambios al nuevo currículo.

Teniendo en cuenta lo anterior se publicará los planes de asignatura del Programa de Derecho en la página web de la Universidad y se continuara con la socialización de estas estrategias con el cuerpo docente, como parte de la socialización que ya se viene realizando.

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 17 de septiembre de 2021, siendo aprobada por quienes la firman.

---

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**

## Anexo 12.

### GESTION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA: DERECHO

CARRERA NUEVA \_\_\_\_\_ REDISEÑO CURRICULAR  AJUSTE: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA: FORMACIÓN TÉCNICA \_\_\_\_\_  
FORMACIÓN PREGRADO  ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_  
MAESTRÍA \_\_\_\_\_ DOCTORADO \_\_\_\_\_

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA: ABOGADO

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, Otro): IX

MODALIDAD: PRESENCIAL  SEMIPRESENCIAL \_\_\_\_\_ VIRTUAL \_\_\_\_\_

TIPO DE JORNADA \_\_\_\_\_ PLENA \_\_\_\_\_

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ\_PUERTA ROJA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS JURIDICAS NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. JURIDICO

El día 29 de septiembre de 2021, siendo 9:00 am, nos reunimos de forma virtual de conformidad con el cronograma preestablecido, para realizar la planeación de la gestión de aseguramiento de la calidad, crear acciones y pasos para evaluar de forma permanente el currículo. Se plantea el siguiente orden del día:

- 1) Verificación de los asistentes
- 2) Aprobación de orden del día.
- 3) Propositiones y varios.
- 4) Aprobación del acta

Se verifica la asistencia de los convocados así:

NOMBRE Y APELLIDO	
LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES	ASESOR METODOLOGICO
ERNESTO ORTIZ RAMOS	ASESOR METODOLOGICO
KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	ASESOR METODOLOGICO
CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	LIDER DEL PROCESO



VERIFICACION DE LOS ASISTENTES: La presente reunión es adelantada por convocatoria realizada por el jefe de programa Carlos Iván Payares quien citó de forma virtual a los docentes Luis Eduardo Pérez Cervantes, Ernesto Ortiz Ramos, Karen Catalina Leal Acosta, todos docentes adscritos al programa de Derecho de la Universidad de Sucre, los cuales se encuentran presentes.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Paso seguido el Jefe de Programa, Carlos Iván Payares, explica las razones por las cuales se convoca a la presente reunión, recordando que es para realizar la planeación de la gestión de aseguramiento de la calidad, crear acciones y pasos para evaluar de forma permanente el currículo a efectos de poder corroborar los efectos del Resultado de Aprendizaje sobre la Gestión de la Calidad. Paso seguido el doctor Carlos Payares, propone que a efectos de poder evaluar el seguimiento del programa de conformidad con los nuevos lineamientos ministeriales se elabore un plan, para lo cual apertura el espacio para que se establezca el mismo. El doctor Luis Pérez, propone que el plan debe elaborarse teniendo en cuenta la autoevaluación del programa a dos años y luego la implementación de los planes de mejoras de acuerdo a los resultados de esa autoevaluación.

Como constancia de la anterior decisión, se firman en la ciudad de Sincelejo, el día 29 de septiembre de 2021, siendo aprobada por quienes la firman.

---

Original firmado por

**LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES.**

Original firmado por

**ERNESTO SEGUNDO ORTIZ RAMOS.**

Original firmado por

**KAREN CATALINA LEAL ACOSTA.**

Original firmado por

**CARLOS IVAN PAYARES TAPIA.**